



*Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado: 2019-610-00*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

Infórmese a la parte actora, que le será enviado al correo electrónico el link que le permitirá revisar la totalidad del expediente.

Póngase en conocimiento de la parte actora, la consulta de títulos judiciales efectuada en la página del BANCO AGRARIO. La consulta se realiza mediante el número de identificación de los demandados.



Portal de Depósitos Judiciales

IP: 190.217.19.172
Fecha: 15/07/2020 05:52:06 p.m.

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

37817041

¿Consultar dependencia subordinada?

Si No

Elija el estado

SELECCIONE...

Elija la fecha inicial

Es posible que PDI_RPT_Titulos_Dependencia.pdf se haya movido o eliminado.

Volver a intentar Cancelar Ver descargas

Conforme el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, ORDÉNESE OFICIAR a la NUEVA EPS, para que en el término improrrogable de dos (02) días a partir de la recepción de la comunicación respectiva informe al despacho el lugar de trabajo y, la dirección electrónica de MERY EVERLIDE GELVEZ JURADO identificada con cedula de ciudadana No 63.331.340 y LUCIA PICO DUARTE identificada con cedula de ciudadanía No 37.817.041 comoquiera que la última afiliación reportada corresponde a esa entidad en calidad de cotizantes.

REQUIÉRASE a la parte actora, para que aporte los resultados de las notificaciones realizadas a las demandadas en las direcciones físicas que fueron informadas en el escrito de la demanda **y atienda a los requerimientos efectuados por el despacho en autos del 27 de septiembre de 2019 (cuaderno medidas) y el 10 de marzo de 2020 (cuaderno principal).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Palacio de Justicia- Primer piso – Bucaramanga
Teléfono: 6520043 Extensión: 4141
E-mail: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No.72 QUE SE FIJO EL DIA: 27 DE JULIO DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76b15987ae924b859ac77360eeec34c45f5496ec878c5a1df7331e3b5c6aaebe

Documento generado en 24/07/2020 12:23:44 p.m.